

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.


ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio.

Oracion.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico Rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!
¡Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros!

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 28.— De Cuasimodo.
Lunes 29.—San Pedro, mártir.
Martes 30.—Santa Catalina de Sena, virgen.
Miércoles 1.º—(antes †) Santos Felipe y Santiago, apóstoles.

Cultos.

Domingo 28.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica *in Albis*, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de San Prudencio, obispo y confesor.

En las parroquias del Rosario y San Francisco á las 7 y media de la mañana tendrá lugar la Misa de Comunion para los niños que han de efectuarlo por primera vez.

Por la tarde en dichas parroquias, expuesto S. D. M. y despues del Santo Rosario, habrá sermon que dirán los Rdos. Lic. D. Pedro Moll Pbro. y D. Domingo Capó Pbro.

A las diez de la mañana en San Francisco, hay fiesta solemne en honor de San Benito de Palermo, predicando el Rdo. D. Gabriel Vila Pbro.



ESTABLECIMIENTO DE LA

UNIDAD CATÓLICA DE ESPAÑA

POR EL GLORIOSO REY RECAREDO EN EL CONCILIO TERCERO DE TOLEDO EL DIA. 8 DE MAYO DEL AÑO 589.

Abierto el Concilio el dia 4 de Mayo bajo la presidencia del Obispo Mausona, Recaredo habló de esta manera á los 67 Obispos y 6 Vicarios de las cinco provincias españolas allí congregados:

«No creo que ignoreis, reverendísimos sacerdotes, que os he convocado para restablecer la disciplina eclesiástica; y ya que en los últimos tiempos la herejía que amenazaba á la Iglesia Católica no permitió celebrar Sínodos, Dios á quien plugo que apartásemos este tropiezo, nos avisa y amonesta para que reparemos los Cánones y costumbres eclesiásticas. Sirvaos de júbilo y alegría ver que por favor de Dios vuelve, con gloria nuestra, la disciplina á sus antiguos términos. Pero antes os aconsejo y exhorto á que os prepareis con ayunos, vigiliias y oraciones, para que el orden canónico, perdido por el trascurso de los tiempos y puesto en olvido por nuestra edad, torne á manifestarse por virtud divina á nuestros ojos.»

Al oír hablar de tal suerte á un rey antes hereje, prorumpieron los Padres en acciones de gracias á Dios, y aclamaciones á Recaredo. Y observado un ayuno de tres dias tornaron á juntarse el 7 de Mayo. Recaredo, despues de hacer oracion con los Obispos, dirigióles nuevo razonamiento, de este tenor: «No creemos que se oculta á vuestra santidad por cuanto tiempo ha dominado el error de los Arrianos en España, y que no muchos dias despues de la muerte de nuestro padre nos hemos unido con la fé católica, de lo cual habreis recibido gran gozo. Y por esto venerandos Padres, os hemos congregado en Sínodo para que deis gracias á Dios por las nuevas ovejas que entran en el redil de Cristo. Cuanto teníamos que decir de la fé y esperanza que abrazamos, escrito está en el volúmen que os presento. Sea leído delante de vosotros, y examinado en juicio conciliar, para que brille en todo tiempo nuestra gloria, iluminada por el testimonio de la fé.»

Leyó en alta voz un notario la profesion de fé en que Recaredo declaraba seguir la doctrina de los cuatro Concilios generales, Niceno, Constantinopolitano, Efesino y Calcedonense, y reprobados todos los errores hasta entonces condenados por la Iglesia. Aprobáronla los Padres con fervientes acciones de gracias á Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, que se habia dignado conceder á su Iglesia paz y union, haciendo de todos un solo rebaño y un solo Pastor, por medio del apostólico Recaredo, que maravillosamente glorificó á Dios en la tierra; y en pos del rey abjuró la reina Badda, siguiendo los otros arrianos allí presentes.

El Concilio pronunció las siguientes condenaciones:

«Todo el que persista en conservar la fé y comunión arriana, ó no la rechace de todo corazón, sea anatema.

»Todo el que negare que el Hijo de Dios y Señor nuestro Jesucristo es eterno y consustancial al Padre, y engendrado de la paterna sustancia sin principio, sea anatema.

»Todo el que no creyere en el Espíritu Santo, ó negare que procede del Padre y del Hijo, y es coeterno y consustancial al Hijo y al Padre, sea anatema.

»Todo el que no hace distincion de personas entre Padre, Hijo y Espíritu Santo, ó por el contrario, no reconoce unidad de sustancia en Dios, sea anatema.

»Quien aseverare que el Hijo y el Espíritu Santo son inferiores en grados de divinidad al Padre, ó que son criaturas, sea anatema.

»Quien diga que el Hijo de Dios ignora lo que sabe el Padre, sea anatema.

»Quien suponga principio en el Hijo ó en el Espíritu Santo, sea anatema.

»Quien se atreva á proferir que el Hijo de Dios, segun la divinidad, es visible ó pasible, sea anatema.

»Quien no creyere que el Espíritu Santo es Dios verdadero y omnipotente como el Padre y el Hijo, sea anatema.

»Todo el que siguiere otra fé y comunión que la que tiene la *Iglesia Universal* y definieron los Concilios Niceno, Constantinopolitano, Efesino y Calcedonense, sea anatema.

»Todo el que separa y disgrega en honor, gloria ó divinidad al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, sea anatema.

»Todo el que no dijere: «Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, sea anatema.

»Quien juzgue buena la sacrilega obra de rebautizar ó la practique, sea anatema.

«El que no rechazare y condenare de todo corazón el conciliábulo de Rímini, sea anatema.

»Sean pues condenadas en el cielo y

en la tierra todas las cosas que la Iglesia romana condena, y sean admitidas en la tierra y en el cielo todas las que ella admite; reinando nuestro Señor Jesucristo, á quien con el Padre y el Espíritu Santo sea dada honra y gloria por los siglos de los siglos. Amen.»

Suscrita por todos la profesión de fé y arreglados algunos puntos de disciplina, confirmó el Rey Recaredo los decretos del Concilio haciéndolos leyes de España. San Leandro, metropolitano de Sevilla, cerró el Concilio, con una elocuentísima homilia digna de San Juan Crisóstomo, en la que celebró el fausto acontecimiento de la conversión de tantas gentes por maravillosos medios producida, trocando en alegrías las pasadas penas; ponderó la importancia de la unidad de los pueblos en la paz y caridad del Señor; alentó la esperanza de vivir hermanados los que separó la discordia, para formar un solo corazón y una alma sola, un rebaño y un pastor, y rogó por la salud del excelso rey Recaredo autor y principal causa de aquella gran felicidad.

Participó Recaredo su conversión á San Gregorio Magno que ocupaba entonces la Silla de San Pedro, acompañando la carta, como en ofrenda un cáliz de oro y piedras preciosas. Contéstole el Papa remitiéndole varias reliquias, y diciéndole entre otras cosas: «Apenas puedo explicar con palabras cuanto me consuelan tu vida y acciones. Nuevo milagro ha acontecido en nuestros días: por obra tuya, todo el pueblo de los Godos ha pasado de la heregía arriana á la verdad de la fé. Bien puedo exclamar con el Profeta: *Esta mudanza procede de la diestra del Excelso....* ¿Qué podré decir yo en el día del Juicio cuando me presente con las manos vacías, y tú conduciendo una legion de fieles que por tí han entrado en la gracia de Jesucristo?»

Confiemos en tan poderosa gracia que así como pasaron los errores antiguos, así acontecerá con los que hoy deslumbran, y volveremos á tener un solo corazón y un alma sola; y la unidad, que hoy no está muerta, sino oprimida, tornará á imponerse, traída por la unánime voluntad de un gran pueblo, ante el cual nada significa la escasa grey de impíos é indiferentes: somos la inmensa mayoría, la casi totalidad de la nación. Orad y pedídselo á Dios Nuestro Señor, para que cuanto antes así suceda.

Advertencia á los RR. Sres. Párrocos.

El precedente contexto es el adoptado por S. E. I. el Obispo mi Señor para leerse en las Iglesias parroquiales los días festivos del presente año conforme á lo dispuesto en su última Circular.

El Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado, Lic. Roque Coll Can.º Magistral Secretario.

Crónica

ESPAÑA.

El domingo recibió en Madrid en la parroquia de San Andres el Santo Sacramento del Bautismo un moro de 50 años de edad convertido recientemente á la fe católica.

El mismo día se celebró en Santiago una ceremonia igualmente conmovedora, administrándose también el bautismo á Mr. Martin Vatpole, ex-pastor protestante.

Compárese la *catequesis* de los laicos con la de la Iglesia. Esta conquista almas varoniles que no pueden ser víctimas de violencia ó engaño. Y ellos ¡ah! se apresuran á inscribir en el registro civil á los niños que les nacen, para que estos, cuando tengan uso de razón vuelvan sus ojos á la Iglesia de la que sin derecho alguno fueron separados.

—Hace pocos días falleció en San Seba-

tian de Parada, obispado de Tuy, un rico capitalista llamado D. Domingo Pérez Carreiro, dejando á la iglesia de aquella parroquia 45.000 reales: 33.000 á los pobres de la misma parroquia y 12.000 á los de Parada de Achas.

—El Ilmo. Rvdmo. señor obispo de Lugo ha donado 2,050 pesetas para la casa de Beneficencia, y 1,950 para el Hospital municipal. Tenemos especial complacencia en hacer público este nuevo rasgo de la inagotable caridad de aquel Prelado.

—Dicen de San Fernando que el señor Peral ha recibido un telégrama fechado en Rosario (República Argentina) concebido en estos términos: «Señor don Isaac Peral: —Envío en carta certificada créditos por veinte mil libras esterlinas para fomentar el admirable invento debido á vuestro ingenio.—*Cárlos Casado.*»

—Don C. Sanchez Arévalo, colaborador del periódico libre-pensador *La Acacia*, que se publica en Salamanca, ha dado testimonio público de su fé católica en una carta dirigida al señor Vicario de aquella diócesis y se ha retractado de todos sus errores religiosos.

EXTRANJERO.

Escriben de Montecerise, en la Pulla (antiguo reino de Nápoles), que un hombre ha muerto de hambre, y una mujer cayó en la calle desmayada por no haber comido en cuatro días, y que la mitad de los habitantes del pueblo recorren las calles, pidiendo á gritos *¡Pan, pan por el amor de Dios!* En Campobello de Licata se venderán á fines de abril 20 fincas, siendo pequeño el distrito de este ayuntamiento. En Sicilia, según documentos estadísticos fidedignas, desde 1.º de Enero de 1873 á 30 de Junio de 1887, cincuenta mil propietarios han sido desposeídos de sus fincas por no poder satisfacer las contribuciones á la Hacienda pública.

—Las fundaciones piadosas que con el

nuevo proyectó de ley presentado á las Cámaras italianas desaparecerán ó llevarán una vida miserable, son 21.700; su capital es de unos 1.500 millones de francos; los gastos anuales que destina á beneficencia 84,700.000 francos; los beneficiados lo son á domicilio, en hospitales, en asilos de sordo-mudos, ciegos y locos, traslacion de enfermos á los hospitales, enterramientos de pobres y toda clase de obras de piedad.

—Acaban de recibir la borla de doctores en medicina en la Universidad de Lille dos negros rescatados por el cardenal Lavigerie, el cual los mandó al colegio de los Padres Blancos, de donde salen los misioneros para el Africa Central. Los nuevos doctores se llaman Federico Mohamed y Vital Hamed, y saldrán en breve para ejercer su ciencia entre sus hermanos del continente africano, protegidos por los celosos Misioneros establecidos á orillas de los grandes lagos.

—El P. Pablo, Carmelita descalzo de S. Paulino de Florencia, ha hecho restituir por via de confesion 3.000 liras al Gobierno y 2.000 á la Caja de Ahorros y Depósitos de aquella ciudad.

¡Cuántas restituciones y reparaciones—ha escrito Rousseau—produce la Confesion entre los católicos! Y Leibnitz ha dicho: No puede negarse que sea muy digna de la sabiduría divina la institucion de la Confesion, que seguramente es una de las más bellas y dignas de elogio que tiene la religion cristiana.

—La casa de San Francisco de Sales en Annecy (Saboya), que guarda tantos recuerdos del gran Obispo y de Santa Juana Francisca, ha venido con el trascurso del tiempo á consagrarse á usos profanos. En París se trata actualmente de comprarla, gracias á una suscripcion nacional, y de dedicarla al culto católico.



Gacetilla.

Segun telegrama inserto en «El Bien Público del miércoles las sesiones del Congreso Católico Nacional se inauguraron en dicho dia con una solemne misa en la Santa Iglesia Catedral de la Corte, en la que ofició de pontifical el Nuncio de S. S.

Tomaron asiento en el presbiterio S. Ema. el Cardenal Benavides y los Ilmos. Sres. Obispos de Madrid, Sigüenza, Ciudad Rodrigo, Santander y Avila.

El templo estaba completamente ocupado por los miembros del Congreso, y en especial eclesiásticos.

A propuesta del señor Martinez Escobar, la Diputacion provincial de Madrid, ha concedido una subvencion de 1.500 pesetas anuales al señor Noherlesoom, para que pueda perfeccionar y completar sus estudios meteorológicos.

Hemos recibido el primer número de «La Ciencia médico-escolástica», revista especulativa y práctica de Medicina, Farmacia y ciencias naturales, que se publica en Barcelona los dias 10 y 25 de cada mes, bajo la direccion de D. Joaquin Coil y Astrell.

Acostumbrados á ver publicaciones que se titulan *científicas*, blasfemar y apartarse de Dios, fuente de todo saber y de toda ciencia, nos ha sorprendido agradablemente ver en las cubiertas de la nueva Revista las siguientes palabras: «Con aprobacion y censura de la autoridad eclesiástica». Luego hemos abierto el cuaderno y un bellissimo artículo titulado *Nuestros Propósitos* nos ha confirmado lo que ya suponíamos y es que «La Ciencia Médico-escolástica», viene á continuar las interrumpidas tareas de la notable revista «El Sentido Católico en las ciencias médicas».

He aquí un párrafo de la profesion de fe de dicha revista:

«Con decir que consagramos por entero nuestra modesta Revista al Corazon Sacratísimo de Jesús, creemos que es ya bastante para significar que aceptamos todos los dogmas definidos por la Iglesia, desde su fundacion hasta nuestros dias, y que defenderemos la verdad católica siguiendo en todo y por todo las enseñanzas de la Santa Sede.»

Agradecemos vivamente la visita del ilustrado compañero y establecemos gustosos con él el cambio.

Han sido definitivamente aprobadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año económico de 1885 á 1886.

La Sociedad de socorros mútuos «El Amparo» se reunirá en Junta General el próximo domingo á las dos de la tarde, en el Salon de grados del Seminario Conciliar, con objeto de tomar los acuerdos más conducentes á dar una buena y próspera marcha á la Sociedad que en la actualidad se encuentra en situacion insostenible.

Veríamos con gusto que se remediase la aflictiva situacion de «El Amparo», pues conocidos son de todos las ventajas y el provecho que proporcionan esta clase de asociaciones á las clases obreras.

En lugar preferente de este número insertamos el contexto adoptado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para leerse los domingos y fiestas del presente año en las parroquias de esta isla, conforme nos ha sido comunicado por la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado.

En nuestro número anterior nos hicieron incurrir los cajistas en una errata de

bulto, que debemos rectificar: nos referimos á la palabra *tres* que aparece en la primera plana, columna segunda, línea 29, debiendo decir *trece*. Esta errata debe haber sido ya subsanada por nuestros lectores, pues sabido es que son 1.300 los años que han trascurrido desde que se estableció en España la gloriosa Unidad Católica.

Trátase de establecer en Pollensa una sucursal del Banco de Ciudadela y al efecto anteayer salió á bordo del vapor «Ciudad de Ciudadela» una Comision de dicha Sociedad de Crédito, la cual lleva el encargo de practicar las primeras gestiones.

Con fecha 20 del corriente ha sido nombrado Administrador de Loterías de 2.^a clase de esta ciudad D. Antonio Capó y Taltavull, encargándose interinamente del Giro mútuo. Gran falta hacia en Ciudadela una Administracion de Giro-mútuo por lo cual debemos aplaudir la resolucion del Gobierno al concedérsela.

Bibliografía.—En la imprenta de «La Biblioteca Teresiana» de Barcelona se ha publicado la 2.^a edicion del librito titulado «*Mes de Maria* segun el espíritu del Sumo Pontífice Leon XIII», traducido del italiano por D. Luis Carlos Viada y Lluch.

En breve lo tendremos en esta imprenta para los que deseen obtenerlo.

En el vapor correo del jueves llegó á Mahon el Excmo. Sr. D. Joaquin Rodriguez de Ribera y Blanco, nuevo General Gobernador de aquella Plaza.

Bien venido.

Ayer llegaron á esta ciudad varios licenciados del ejército hijos de Ciudadela.

Tomamos de «El Bien Público».

«En una junta celebrada en Palma el miércoles último por fabricantes de calzado se acordó elevar una exposicion á la Cámara de Comercio de aquella ciudad en demanda de su intercesion y valimiento cerca del Gobierno, al objeto de que se hagan las necesarias gestiones para conseguir la introduccion de sus calzados en los mercados de las repúblicas Sub-americanas; pues atendiendo á lo mucho que se fabrica en estas islas resultan insuficientes los mercados de Cuba y Puerto Rico con que unicamente cuentan para colocar sus productos, originándose de ahí sensibles quebrantos y mayores pérdidas debidos á las crecidas existencias que en ellos se aglomeran.

Al efecto se va recogiendo un gran número de firmas asi de la capital como de los pueblos é igualmente se espera serán muchas más las que iran de los fabricantes de Mahon, Ciudadela y Alayor calculándose será firmada dicha exposicion por unos seiscientos entre exportadores y maestros que solo confeccionan para el pais.

Nos agrada en extremo la actitud de tan laboriosos industriales dignos por muchos conceptos de atencion; y por otra parte no dudamos de que la Cámara de Comercio atenderá en cuanto esté de su parte tan justas pretensiones; mayormente si tiene en cuenta que los postulantes representan el crecido número de unos diez mil obreros que se calcula son los que tiene ocupados en estas islas la industria de calzado.»

En vista de haber sido votado en ambas Cámaras el proyecto de ley suspendiendo las elecciones municipales, el Gobernador civil de esta provincia ha man-

dato suspender los trabajos preliminares que se venian practicando para las elecciones, interin el proyecto se publica como ley en la Gaceta.

Los importantes almacenes pertenecientes á Mr. Célérrier en Mans (Francia) ostentaban en sus muros la siguiente inscripcion: *Abierto los domingos y dias festivos.*

Hace poco tiempo quebró el dueño, y cuando pasaban los fieles á Misa el domingo último por delante de la casa, veian con asombro, que, contra lo que se leia en las paredes, estaba cerrada; mas la causa no era por desgracia el cambio de conducta religiosa, sino *reveses de fortuna*, los cuales, seguramente, no se esperaba el dueño al no querer cumplir con el precepto de la santificacion de las fiestas. Y es que las ganancias lucradas contra la ley de Dios, no solamente son pérdidas ciertas en la otra vida, sino tambien algunas veces en esta.

Las dos naciones más ricas del mundo son Inglaterra y los Estados Unidos de América, que observan con más esmero el precepto de la santificacion del domingo. En cambio España, que es la nacion que tanto escarnio hace de la divina ley llegando ya á dudarse por el aspecto de su comercio y el trabajo en las obras y talleres si es domingo ó sábado, es la más empobrecida y arruinada.

Relacion de los pasajeros embarcados ayer con el vapor «Ciudad de Ciudadela» para Barcelona y Pollensa.

Para Pollensa.

D. Juan Diaz Barrero, Miguel Sintes, Tomás J. Salord y una hija, José Canet, José de Olives, Bartolomé Carles Capella y un niño.

Para Barcelona.

D. Jaime Gomila, Sebastian Taltavull, José Roca y Puig y Joaquin Roig.—Total 12.

Variedades.

LAS ARMAS DE ESPAÑA

Las armas de España tienen el origen siguiente y se distinguen por los blasones que se expresan á continuación.

Ataulfo primer rey godo de España, en el año 416, traia por armas un escudo de cuatro cuarteles; en el primero de arriba, á mano derecha habia una corona de oro sobre gules, en el segundo bajo, un leon rojo en campo de argen; en el tercero, alto izquierdo, tres fajas de sable sobre oro: y en el cuarto último, otro leon gules en campo de oro. De estas mismas armas usaron algunos de sus sucesores, aunque otros, especialmente Wamba, las mudaron.

D. Pelayo en 722 ó mas bien en 733 cuando conquistó á Leon tomó por armas un leon rapante purpúreo en campo de plata. Por los años de 1087 empezó D. Alfonso IX en Castilla á tomar por armas un castillo de oro en campo de gules segun Garibay en la Historia de España, libro 2.º, cap. 33.

Pero Rui Mendez de Silva, en su poblacion de España, 226, dice; que habiendo heredado don Fernando I, año de 1035, el condado de Castilla á su madre doña Nuña, condesa de Castilla y mujer del Rey D. Sancho de Navarra se empezó á llamar rey de Castilla y teniendo el de Leon por su mujer á doña Sancha hermana del rey D. Bermudo II de Leon, á quien heredó, estando, pues, unidos ambos reinos, pusieron estos reyes en el escudo de armas, á la mano derecha el castillo de oro en campo de plata, insignias de Leon, atendiendo en esta preferencia que dieron á Castilla á la varonía del rey.

En tiempo de Fernando V se añadieron al escudo en el cuartel alto de la mano izquierda, sobre oro las cuatro barras coloradas de Cataluña y Aragon, y por Sicilia las mismas en franjas, con dos águilas, sable en campo de argen coronadas de oro y por Ná-

poles una cruz de oro sobre plata que divide en cuatro partes el escudo teniendo otro en cada ángulo designado por las de Jerusalem, por Navarra una cadena de oro y en medio una esmeralda en campo de gules y por Granada una granada abierta y con granos colorados en campo de plata.

En tiempo de Felipe I se añadió por la casa de Austria; en la mano derecha una faga de plata sobre gules por la de Borgoña, abajo tres bandas de azul y tres de oro, orladas de rojo á la mano izquierda, flores de las doradas en campo azul con orla de estaques; colorados y plata, por el condado de Artois; por el ducado de Brabante, abajo un leon de oro sobre negro; por Flandes otro leon dorado en campo de oro puesto en la mitad derecha de un escudete que está en medio y en la izquierda un águila roja coronado de oro sobre la plata, por el condado del Tirol.

En tiempo de Carlos I se agregaron á las armas las dos columnas de Hércules, con *Plus ultra*. En tiempo de Felipe II se unió á Castilla el reino de Portugal año 1580, y así se pusieron en medio del escudo las cinco quinas azules sobre plata, orladas de siete castillos dorados en campo rojo, insignia del reino de Algarbe. En el timbre del escudo hay una corona imperial, cerrada, con el toison por orla.

Observaciones meteorológicas

Seminario Conciliar de Ciudadela de Menorca.

Martes 23.

Temperatura:

Máxima 19° 5 Mínima 11° 5

Lluvia:

12 milímetros

Anemómetro; velocidad del viento 2 metros 20 centímetros por segundo.

Miércoles 24.

Altura barométrica:

Máxima 760 Mínima 750'9

Temperatura:

Máxima 17° Mínima 11° 7

Anemómetro: velocidad del viento 2 me-

tros 68 centímetros por segundo.

Jués 25.

Altura barométrica:

Máxima 760 Mínima 750'7

Temperatura:

Máxima 18° Mínima 10° 5

Viernes 26.

Altura barométrica:

Máxima 760'4 Mínima 760

Temperatura:

Máxima 20'4 Mínima 10°

Sección recreativa.

CHARADAS.

1.^a

«Un primera dos tres cuatro
Me compró mi dos primera
De la dos tres que recibe
Del ministerio de Hacienda,
Para ver si así dejaba
De frecuentar las tabernas,
Dó pasaba todo el día
Dando al vicio rienda suelta.
Mas cuarta fui tan tunante
Que si bien me aparté de ellas,
Seguí malgastando el tiempo
Sin ganar media peseta,
Llegando á ser de mi patria
El principal calavera.»
Así se expresaba un día
Un habitante de América
Que acababa de llegar
Al puerto de Ciudadela
Con más deudas.. ¡ay Jesús!
Que pelos en la cabeza

CÁNDIDO.

2.^a

Prima tres dos una letra;
Mi tres nota musical;
La todo suele servirnos
Para subir y bajar.

CÁNDIDO.

(Las soluciones el sábado 11 del próximo mes).

Solución á las charadas del sábado 13 del actual:

A la 1.^a AR-TE-SA-NO.

Id. id. 2.^a CA-RI-DAD.

Las han acertado: Jacinto, Basilio, Pacífico y Kalidasa.

Tipografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús,
á cargo de Rafael Maasanet, calle de Negrete, 14.